

Santa Fe, 27 de septiembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 112/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Francisco Guillermo SCHÖNFELD**, solicita equivalencias entre asignaturas aprobadas en el Seminario Universitario de Carreras de Grado y asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 388 de fecha 22/09/2021, se establecen las equivalencias para estudiantes que provienen de la Carrera de grado Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al estudiante **Francisco Guillermo SCHÖNFELD, DNI N° 44.074.739**, en la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la siguiente asignatura:

Curso de Nivelación: FÍSICA.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 475

plz
RRLL
EJD